



COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR

Secretaría General

Circular CPPS/SG/043/2010

- Para** : Doctora Yadir Salazar Mejía,
Presidenta Sección Nacional Colombiana CPPS.
- Embajador Fernando Danús,
Presidente Sección Nacional Chilena CPPS.
- Doctor Rafael Quintero López,
Presidente Sección Nacional Ecuatoriana CPPS.
- Ministra Doris Sotomayor Yalán,
Presidenta Sección Nacional Peruana CPPS.
- De** : Dra. María del Carmen González Cabal,
Subsecretaria de la CPPS.
- Asunto** : Convocatoria al Curso – Taller con el objetivo de armonizar los conceptos y las estadísticas pesqueras en la región del Pacífico Sudeste.
- Referencias** :
1. Resolución N° 17 Propuesta de Actividades de la Secretaría General de la CPPS para el año 2010.
2. Resolución N° 6 de la VII Asamblea Ordinaria de la CPPS (2009).
3. Resolución N° 5 de la VI Asamblea Ordinaria de la CPPS (2007).
- Fecha** : Guayaquil, Ecuador, 10 de Junio de 2010.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de convocar al Curso – Taller con el objetivo de armonizar los conceptos y las estadísticas pesqueras en la región del Pacífico Sudeste (CT.EP), que se realizará en Bogotá, Colombia, los días martes 3 y miércoles 4 de agosto de 2010.

Esta reunión se realizará en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 17 de la VIII Asamblea Ordinaria de la CPPS “Propuesta de Actividades de la Secretaría General de la CPPS para el año 2010”, y las resoluciones N° 5 y N° 6 de las VI y VII Asambleas Ordinarias de la CPPS, respectivamente; donde se ha tratado el tema “Estadísticas Pesqueras” y se definieron las siguientes tareas:

1. Aprobar la implementación de un sistema informativo liderado por la CPPS que permita a sus Estados miembros el ingreso y acceso de información estadística pesquera previamente estandarizada y suministrada a la Secretaría General,
2. Reactivar la publicación del boletín de estadísticas pesqueras.



COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR

Secretaría General

3. Participar como observador en el Grupo Coordinador de Trabajo sobre estadísticas de pesca (CWP), en el cual intervienen los órganos pesqueros regionales que recopilan estadísticas pesqueras.
4. Participar, en calidad de observador, en el Sistema de Seguimiento de los Recursos Pesqueros (FIRMS), que corresponde a una asociación de organismos pesqueros regionales.
5. Encargar a la Secretaría General promover la transferencia de capacidades entre los Estados miembros de la CPPS en el área de estadísticas pesqueras y apoyar el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones generadoras de estadísticas pesqueras, con la inclusión de un curso-taller sobre esta materia.

En el CT.EP se recomienda retomar los temas inconclusos y relegados a posteriores acciones y constituir nuevamente el Grupo de Trabajo de Estadísticas Pesqueras de la CPPS, para darle nuevo aliento, continuidad y seguimiento a las tareas no cumplidas.

Cabe indicar a las Secciones Nacionales que luego de comunicaciones con el Sr. Luca Garibaldi de la FAO, se confirmó a esta Secretaría General que dicha organización no participará, ni financiará el mencionado taller.

Por lo anterior, es de trascendental importancia que además de participar en el evento, los países miembros presenten sus propuestas de trabajo y cooperación para que el Grupo de Trabajo estructure un Proyecto Regional definido; con objetivos, tareas e indicadores alcanzables y medibles que permitan consolidar la situación actual y avanzar hacia una estandarización de procesos y procedimientos que contribuya a mejorar efectiva y eficazmente los sistemas estadísticos y de seguimiento de los recursos pesqueros regionales, a fin de lograr una buena administración de la capacidad pesquera y un adecuado equilibrio entre explotación sostenible y conservación de los recursos pesqueros marítimos.

En la reunión se elegirá un Presidente Titular, un Presidente Subrogante (suplente) para la dirección del Curso - Taller, y un Secretario Relator responsable de la redacción del Informe Final de la Reunión y de los Documentos emanados de la misma, labor que contará con el apoyo de la Secretaría General de la CPPS, a través de la Dirección de Asuntos Económicos, en su calidad de Secretaría Ejecutiva del CT.EP.

Los documentos para la Reunión, estarán disponibles para su consulta próximamente en el sitio Web de la CPPS: www.cpps-int.org, en la sección de la Dirección de Asuntos Económicos.

Agradezco a Usted el apoyo a esta Secretaría General al coordinar con las respectivas instituciones y/o autoridades encargadas de la estadística pesquera de su país y confirmar la participación oficial de los respectivos representantes al CT.EP.

Los gastos de pasajes y viáticos serán cubiertos por la Secretaría General de la CPPS para un representante Titular y un Alterno de cada país miembro de la CPPS; excepto Colombia por ser el país sede del evento. De no recibir respuesta hasta el 23



COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR

Secretaría General

de Junio, se mantendrá el compromiso de la Secretaría General de la CPPS de costear los viáticos de los representantes Nacionales (2 por país), pero no el pasaje debido a que estos suben considerablemente de valor por la cercanía de la fecha de vuelo.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

DRA. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GABAL
Subsecretaria
Comisión Permanente del Pacífico Sur.

EPZ/pmp.